22 de noviembre

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.ª Aranzazu Izurdiaga Osinaga, adscrita al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, sobre el Programa de integración de la prevención en la gestión de la empresa (11-23/PES-00159)”, informa lo siguiente:

MEDIDAS Y ACCIONES PARA DIFUNDIR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y CAPTACIÓN DE EMPRESAS.

El Programa de Integración de la Prevención en las empresas tiene como objetivo general promover una cultura preventiva y una mayor autonomía en la mejora de la gestión de los riesgos en las empresas para favorecer la disminución de la frecuencia y gravedad de los daños derivados del trabajo.

Son objetivos específicos:

* Elaborar instrumentos y diseño de formación de capacitación de las y los responsables de prevención de las empresas necesarios para la aplicación del programa.
* Lograr la adhesión del mayor número de empresas al programa.
* Impulsar el mayor grado posible de autonomía en la gestión propia o autónoma de la prevención de los riesgos por las empresas.
* Fortalecer la participación activa directa y delegada de las y los trabajadores en la gestión de los riesgos.
* Mejorar la gestión de riesgos en las empresas.
* Fomento de la empresa saludable. Avanzar en el concepto de entornos saludables y bienestar laboral.

Durante los años 2022 y 2023 se viene trabajando en la elaboración de las distintas herramientas del programa:

- Herramienta para facilitar la identificación de peligros y riesgos en las empresas, y su eliminación o reducción (Ciclo de Gestión de Riesgos Laborales).

- Elaboración de la Guía Docente del Curso de Nivel Básico de Prevención de Riesgos Laborales de 60 horas teórico-prácticas.

- Creación de la herramienta de gestión de la prevención y su correspondiente manual de uso.

Durante los años 2022 y 2023 se ha llevado el primer pilotaje en centros residenciales de personas mayores.

De forma previa al inicio de las actuaciones e incluso antes del traslado de la información sobre el estudio piloto a las propias empresas objetivo, se mantuvieron reuniones en las que se expuso las bases del estudio con los siguientes departamentos, entidades y agentes:

* Departamento de Derechos sociales
* LARES (Asociación de Residencias y Servicios de Atención a los Mayores-sector solidario) como representación empresarial de la mayoría de las empresas objetivo del estudio piloto.
* Representantes de los sindicatos mayoritarios en el sector.

Inicialmente se ofertó este programa de integración a residencias de mayores con menos de 100 trabajadores/as. Debido a las particularidades al respecto de sus modalidades preventivas, se excluyeron aquellas residencias pertenecientes a grandes grupos empresariales. Así mismo, también se excluyeron inicialmente a residencias en las cuales los usuarios/as sean únicamente religiosos. En total las empresas consideradas objetivo eran 44 centros residenciales.

La información directa a las empresas se transmitió en una jornada que se celebró de forma presencial y telemática el día 6 de octubre de 2022. Previamente se les había convocado por correo electrónico (Anexo I) y se les había remitido un folleto informativo sobre el estudio piloto (Anexo II).

Además, se informó de la celebración de esta jornada a través del boletín de la Unidad de Ordenación de la Atención Sanitaria en los Centros Residenciales Sociosanitarios (Anexo III).

Para esta jornada, además del folleto informativo, se les hizo llegar el documento para la formalización de su adhesión al programa y al estudio piloto (Anexo IV), así como una ficha de información inicial. Se les indicó un plazo de 15 días para que aquellas empresas interesadas pudieran remitir cumplimentados estos dos últimos documentos.

Al día siguiente, el 7 de octubre, se realizó otra jornada. En este caso se convocó a delegados y delegadas de prevención de las residencias. Se les convocó a través de los sindicatos (Anexo V). En esta jornada se les explicó de primera mano la propuesta de actuación prevista dentro del marco del programa de integración de la prevención y se les animó a promover la participación en el estudio piloto de sus respectivas empresas.

EMPRESAS QUE HAN PARTICIPADO EN EL ESTUDIO PILOTO DE RESIDENCIAS PARA PERSONAS MAYORES

Las empresas que inicialmente se adhirieron al estudio piloto son las siguientes:

|  |
| --- |
| Residencia municipal de ancianos San Vicente de Paul de Sangüesa.  |
| Residencia hogar de San José de Corella |
| Residencia de ancianos San Jerónimo de Estella |
| Residencia San Manuel y San Severino de Tafalla |
| Residencia Mixta Solidaridad de Castejón |
| Patronato de la Residencia de Mayores Aita Barandiaran de Altsasu/Alsasua |
| Asociación VESTA Residencia Ntra. Sra. del Rosario de Cascante |
| Residencia Francisco Joaquín Iriarte de Elizondo (no objetivo inicial) |
| Residencia Beloso Alto de Pamplona (no objetivo inicial) |
| Casa de Misericordia de Pamplona (no objetivo inicial) |

Se incluyeron en el estudio piloto tres residencias que no cumplían los requisitos inicialmente planteados a solicitud de las mismas.

A lo largo del desarrollo del programa varias residencias han abandonado el mismo por diferentes motivos.

En la actualidad se sigue trabajando con los centros residenciales restantes en la prevención de trastornos músculo esqueléticos mediante la intervención sobre riesgos ergonómicos y en la prevención de riesgos psicosociales.

Tras la finalización de las intervenciones se procederá a la evaluación del programa. Aún sin haber llegado a esta fase hay dos aspectos que ya hemos identificado y que consideramos beneficiarían la adhesión de las empresas al programa:

* Las empresas que se adhieran al programa y lleven a cabo las distintas actuaciones establecidas en el mismo, debieran ser reconocidas por el Gobierno de Navarra: buenas prácticas, ayudas para la adopción de medidas para evitar los riesgos en la empresa, publicidad positiva de estas empresas… En definitiva, es preciso incentivar que las empresas participen.
* Es necesario difundir los beneficios de la participación en la prevención de riesgos laborales, tanto entre el empresariado como entre la población trabajadora junto con formación en participación. En el servicio de Salud Laboral entendemos después de la experiencia de la fase piloto desarrollada que la formación en participación a las empresas y plantillas que participen debiera ser una herramienta más del programa.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 21 de noviembre de 2023

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos